

**IDENTIFICAR PARA  
TRANSFORMAR:  
CONSTRUYENDO  
UNIVERSIDADES**

**LIBRES DE  
VIOLENCIA**

**Principales resultados  
del diagnóstico 2023-2024**



**IDENTIFICAR PARA  
TRANSFORMAR:  
CONSTRUYENDO  
UNIVERSIDADES**

**LIBRES DE  
VIOLENCIA**

**Principales resultados  
del diagnóstico 2023-2024**



# PRESENTACIÓN

Los diagnósticos son una fuente de información y medición de las violencias a partir de la experiencia y percepción de las personas que participan; estas mediciones participativas y los resultados que se generan proveen información que posibilita delinear estrategias institucionales de prevención y atención partiendo de las necesidades reales de una población. La difusión de los hallazgos, recomendaciones y medidas a implementar, permite no solo responder a la obligación de rendir cuentas como Defensoría de Derechos Universitarios (DDU), sino de asumir los compromisos y obligaciones que tenemos como integrantes de una Comunidad educativa. Sobre todo, a seguir fortaleciendo el autocuidado, el cuidado mutuo y el cuidado colectivo en un entorno donde debe prevalecer el respeto absoluto a la dignidad de cada integrante de esta Comunidad Universitaria.

En este resumen ejecutivo ofrecemos algunos datos clave para comprender el contexto y condiciones de la Universidad Iberoamericana Puebla (Universidad), con el firme propósito de seguir caminando en el diseño de políticas y acciones preventivas que nos permitan ir transitando a una universidad libre de violencias.

Este ejercicio sintético y gráfico ofrece información cercana y transparente que, en su segunda edición, permite también evaluar los avances institucionales en la materia.



# RESPONSABILIDADES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA PUEBLA



<https://www.iberopuebla.mx/DDU/acerca-de>

Algunos fundamentos normativos:



La atención particular al fenómeno de la violencia contra la mujer”.

Decreto 14 de la Congregación General 34, Compañía de Jesús



Prevenir las violencias universitarias, especialmente la de género, conforme a un modelo integral que considere los alcances y límites institucionales” (artículo 116, inciso j)

Estatuto Orgánico de la Universidad Iberoamericana Puebla



Elaborar un programa anual de trabajo a partir del análisis y monitoreo permanente de problemáticas referentes a las faltas disciplinarias y/o violencias universitarias cometidas en la Universidad Iberoamericana Puebla” (artículo 14, fracción I)

Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género



Emisión de diagnósticos, programas y protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia; en el caso de la violencia contra las mujeres [...]” (artículo 43, fracción I, inciso a).

Ley General de Educación Superior



Elaborar diagnósticos para la detección y prevención de conductas que trasgredan los derechos universitarios, además de aquellas que propicien, generen o perpetúen condiciones de desigualdad, discriminación y violencia” (artículo 22, fracción III)

Reglamento de la Defensoría de Derechos Universitarios

# ANTECEDENTES

## Primer diagnóstico

*De las violencias universitarias a la búsqueda de espacios dignos. ¿Qué sabemos y cómo reaccionamos en la IBERO Puebla?\**

# 2020

Se tradujo en

- Política de Igualdad y Transversalidad de la Perspectiva de género
- Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género
- Instauración de la Defensoría de Derechos Universitarios

\*Cariño, I. y Castillo, N. (2020).  
<https://repo.iberopuebla.mx/DDU/otros/queSabemos.pdf>

## Segundo diagnóstico

*Identificar para transformar: construyendo universidades libres de violencia*

# 2024

Permitirá

- Generar un modelo de prevención transversal institucional
- Focalizar procesos formativos y de sensibilización acorde a los resultados
- Fortalecer políticas institucionales



# GLOSARIO

**Violencia psicológica:** Acto u omisión que afecte el estado emocional y/o mental de las personas, generando efectos secundarios que desencadenen desde estados depresivos hasta ideaciones suicidas o suicidios.

**Acoso sexual:** Cualquier conducta verbal, física o ambas, relativa a la sexualidad, que ponga en riesgo o cause daño psicoemocional y que atente contra la dignidad humana, sin que exista una relación de subordinación con quien lesiona.

**Discriminación:** Trato desigual o desfavorable dirigido a una persona o grupo, en razón a su origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, embarazo, lengua, religión, estado civil, orientación sexual, identidad o cualquier otra condición que excluya o restrinja sus derechos.

**Hostigamiento sexual:** Cualquier acto que refleje el ejercicio de poder y que, valiéndose de una relación de subordinación y/o posición jerárquica, asedie o emita propuestas mediante un lenguaje lascivo, con el propósito de ejecutar cualquier acto sexual.

**Violencia de género:** Acto lesivo que se ejerce contra cualquier persona o colectivo, cuya motivación es la orientación sexual o identidad de género, o una situación de desigualdad o desventaja que genera daños y perjuicios y atenta contra la integridad, la seguridad, la libertad e incluso la vida.

Consulta el **glosario de conductas** en el Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género.

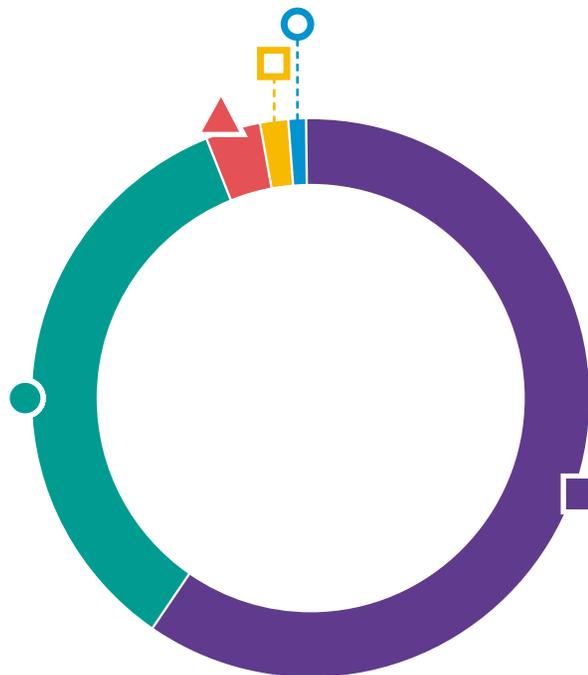


# NOTAS METODOLÓGICAS

## Participantes

# 1,152

personas de  
la Universidad  
Iberoamericana  
Puebla (Universidad)



- 683 mujeres
- 437 hombres
- ▲ 20 personas de género no conformista
- 9 sin especificar
- 3 hombres trans

# 916

estudiantes de  
licenciatura

- 536 mujeres
- 354 hombres
- 16 personas de género no conformista
- 3 hombres trans
- 7 sin especificar

# 39

estudiantes de  
posgrado

- 30 mujeres
- 8 hombres
- 1 personas de género no conformista

# 197

colaboradores/as

- 117 mujeres
- 75 hombres
- 3 personas de género no conformista
- 2 sin especificar

# NOTAS METODOLÓGICAS

Periodo de aplicación: noviembre de 2023

**Instrumento:** Cuestionario de 54 preguntas enfocadas en la detección de conductas, prácticas y acciones relacionadas con diferentes expresiones y manifestaciones de violencia en el ámbito universitario. El cuestionario constó de 15 preguntas abiertas, 38 preguntas de opción múltiple y 1 pregunta de escala Likert.

## Estructura del instrumento:

- Sección I: Datos generales;
- Sección II: Percepción sobre la violencia al interior de la Universidad;
- Sección III: Experiencias de violencia en la Universidad;
- Sección IV: Violencia generada al exterior durante actividades académicas por otro/a integrante de la Comunidad Universitaria;
- Sección V. Violencia generada al exterior por otro/a integrante de la Comunidad Universitaria;
- Sección VI: Violencia de género;
- Sección VII: Repetición de violencias;
- Sección VIII: Promoción, prevención y cuidado.

## Consideraciones éticas

Este proyecto se apejó al Código de Ética para la Investigación de la Universidad Iberoamericana Puebla

La participación fue libre y voluntaria. Se convocó abiertamente a la Comunidad Universitaria mayor de 18 años

Se garantizó la confidencialidad y protección de datos personales

# EXPERIENCIAS DIRECTAS DE VIOLENCIA EN LA UNIVERSIDAD

en los últimos 12 meses

**136**  
personas

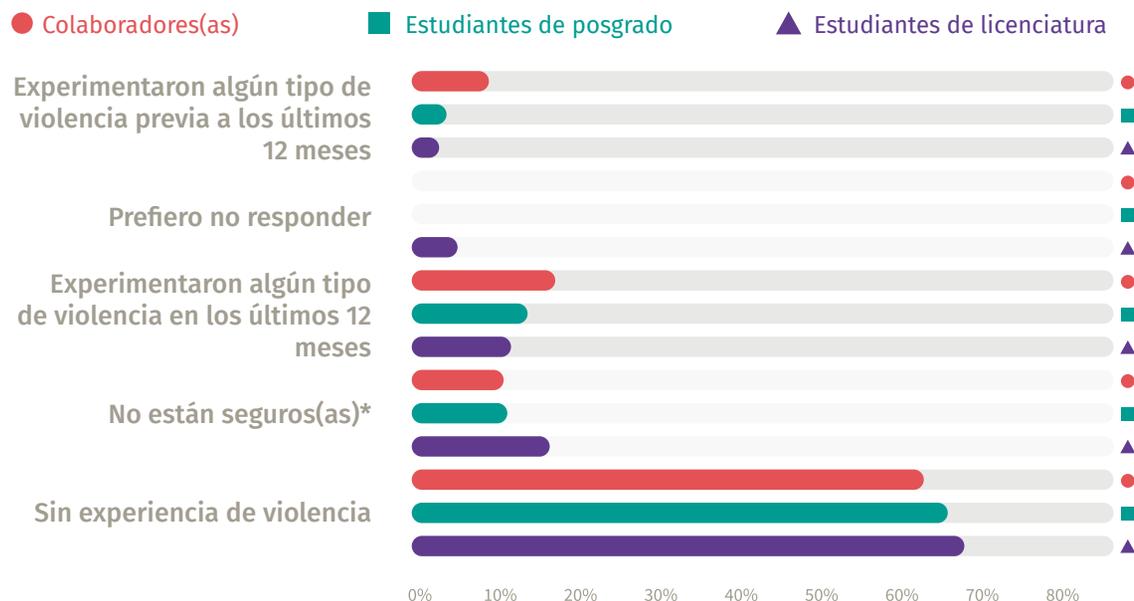
(11% de participantes) indicaron haber sido receptoras de faltas disciplinarias y/o violencia de género en los últimos 12 meses.

## Experiencias de violencia en la Universidad según la identidad de género

**70%** mujeres

**26%** hombres

**4%** personas de género no conformista



**\*Se advierten 3 posibles motivos** por los que las personas no están seguras de haber vivido algún tipo de violencia:

- Al ocurrir solo una vez;
- cuando la conducta parece una broma y/o juego; y
- naturalización o minimización de la conducta.

# ¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIA DIRECTA EN LA UNIVERSIDAD IDENTIFICARON LAS Y LOS PARTICIPANTES?

## Tipología de violencias experimentadas en los últimos 12 meses

- 47% violencia psicológica
- 17% acoso sexual
- ▲ 17% discriminación
- 13% acoso (*bullying*)
- 6% hostigamiento sexual



## Prevalencia de violencias en la Universidad

2024

- Violencia psicológica
- Discriminación
- Acoso (*bullying*)
- Acoso sexual
- Hostigamiento sexual

2020

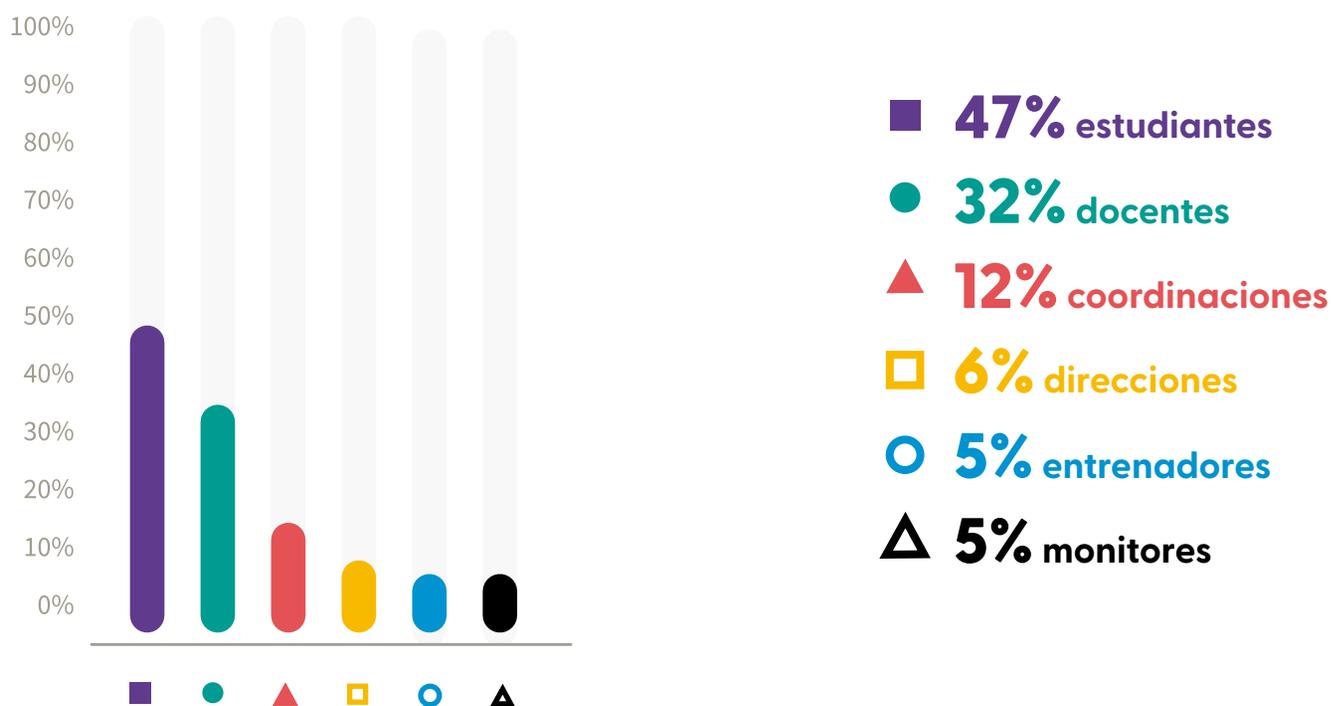
- Violencia psicológica
- Discriminación
- Acoso (*bullying*)
- Hostigamiento sexual

### ¿Qué podemos observar sobre la prevalencia de violencias en la Universidad?

- Las violencias no se diversifican en relación al 2020.
- La violencia psicológica a través de bromas hirientes, insultos, ley de hielo, etc. continúa siendo un foco de atención.
- Las conductas referidas son contrastantes con los resultados de otros informes (Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2021).

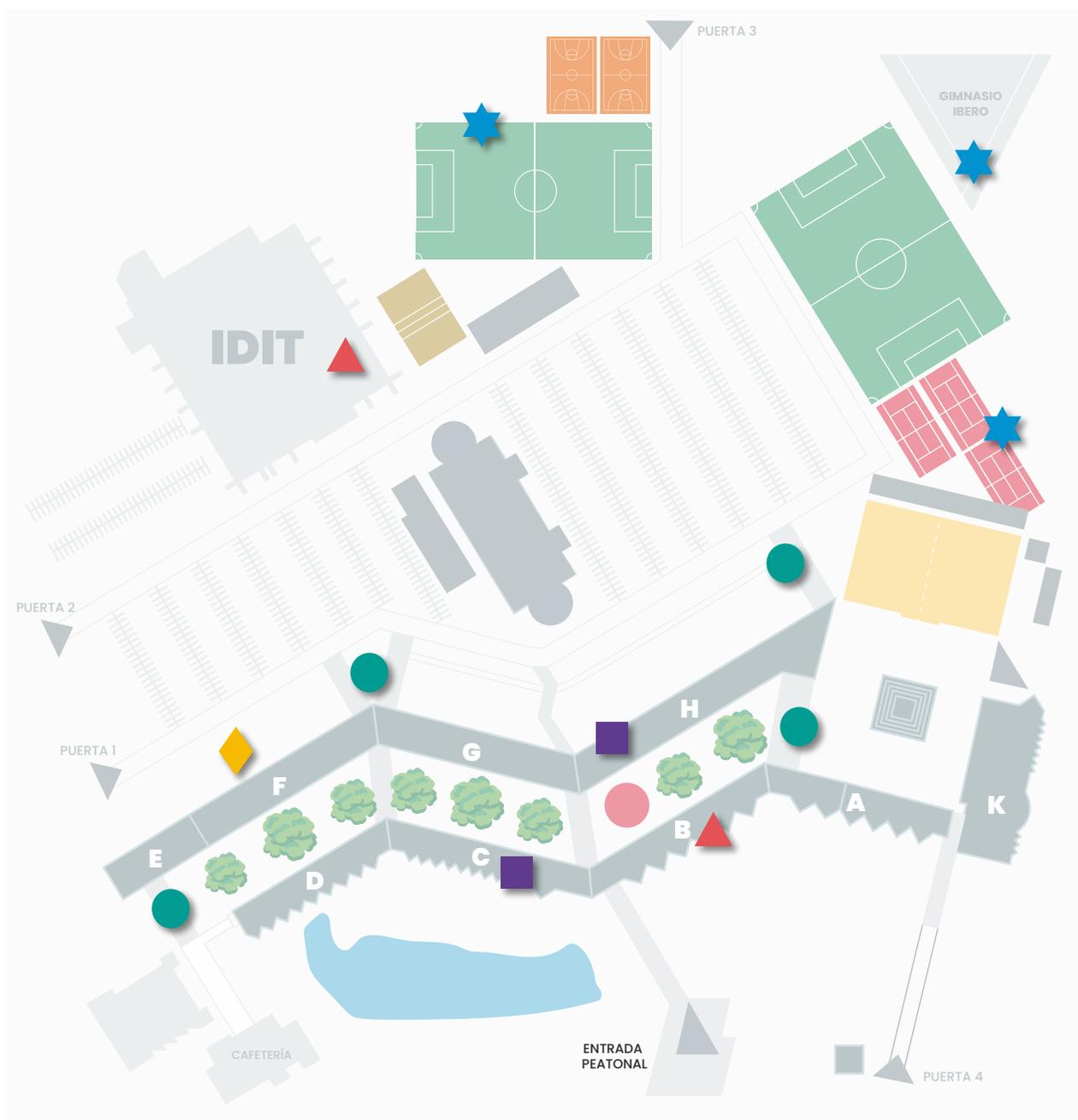
# PERFIL INSTITUCIONAL DE LAS PERSONAS IDENTIFICADAS COMO PRESUNTAS GENERADORAS DE VIOLENCIA

Porcentaje de personas referidas como generadoras de violencia\*



\*Este porcentaje se obtuvo de los 136 casos de personas que indicaron haber sido receptoras de faltas disciplinarias y/o violencia de género en los últimos 12 meses.

# ¿EN QUÉ ESPACIOS UNIVERSITARIOS OCURREN LAS VIOLENCIAS CON MAYOR FRECUENCIA?



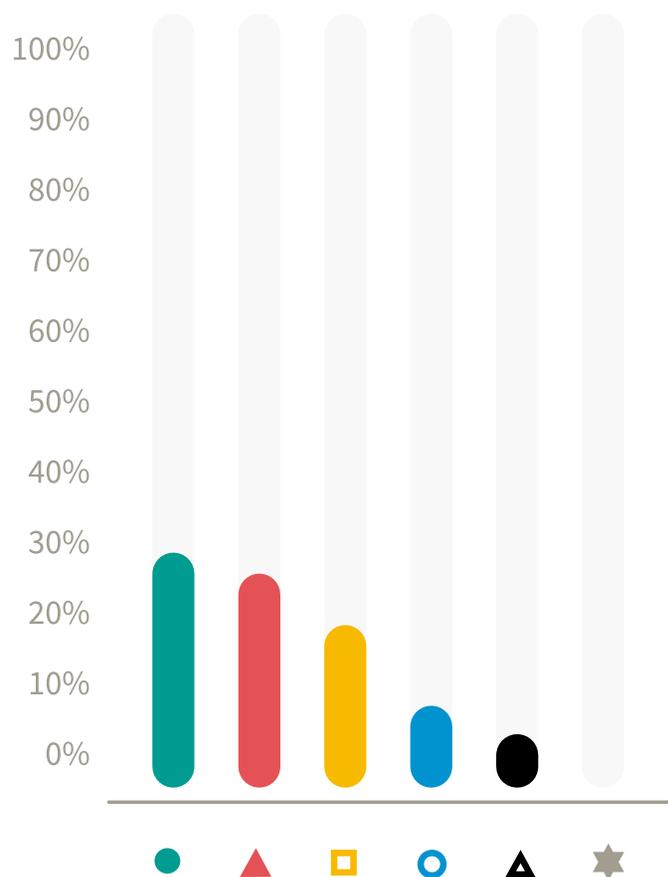
- **45%** aula
- **22%** pasillos
- ▲ **9%** oficinas
- ◆ **13%** espacios virtuales
- ★ **11%** áreas deportivas y gimnasio\*



\*Tanto las áreas deportivas como el gimnasio tuvieron un porcentaje menor por separado. No obstante, al formar parte del entorno deportivo en la Universidad, se juntaron para fines del presente análisis.

# VIOLENCIA EN EL AULA

## Percepción de estudiantes sobre violencias ocurridas en aula



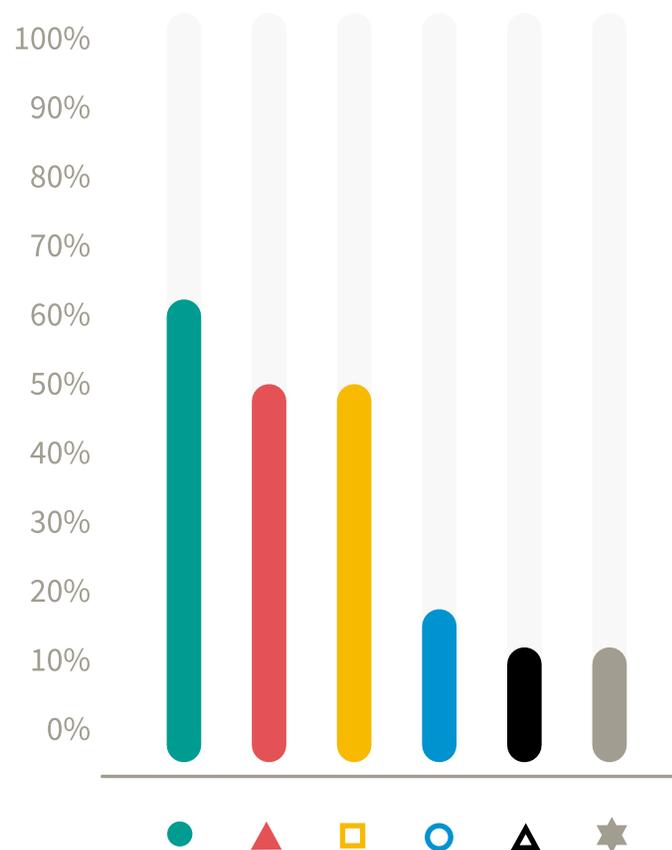
**40%**

del estudiantado de licenciatura y posgrado indicó haber presenciado que al menos un(a) estudiante realizó las siguientes conductas:

- **27%** Burlas o bromas hirientes
- ▲ **23%** Comentarios despectivos o referirse de manera despectiva al(la) profesor(a)
- **15%** Ignorar o no querer participar con alguien en las actividades en clase injustificadamente
- **5%** Gritar, azotar la puerta
- △ **3%** Mirar de manera lasciva (con connotación sexual) a docentes
- ★ **0.5%** Escribir de manera insistente a través de redes sociales no institucionales

# VIOLENCIA EN EL AULA

Percepción de docentes sobre violencias ocurridas en aula en los últimos 12 meses:



**47%** de las y los docentes participantes indicaron haber presenciado que al menos un(a) estudiante realizó las siguientes conductas:

- **61%** Burlas o bromas hirientes
- ▲ **53%** Ignorar o no querer participar con alguien en las actividades en clase injustificadamente
- **50%** Comentarios despectivos o referirse de manera despectiva al(la) profesor(a)
- **18%** Escribir de manera insistente a través de redes sociales no institucionales
- △ **12%** Gritar, azotar la puerta
- ★ **11%** Mirar de manera lasciva (con connotación sexual) a docentes

# PAUTAS PARA LA PROMOCIÓN DE RELACIONES CUIDADAS EN EL AULA

Prevenir las violencias en los espacios áulicos es necesario para que las personas vivan procesos de aprendizaje justos, dignos y conscientes. Para promover convivencias basadas en el respeto y la armonía, es importante que las personas que integran un grupo tengan la posibilidad de entablar diálogos horizontales y participar en la formulación de actividades que les inviten a la solidaridad y empatía. El papel de las y los docentes como personas que acompañan la formación ética y académica del estudiantado es clave.



Respetar los límites de las(os) demás.



No burlarse ni hacer bromas hirientes.



Cuestionar y denunciar prácticas que dañan a otras personas.



Ser conscientes del impacto que las propias acciones tienen en otras(os).



Tomar en cuenta la opinión de todas(os).



Preguntar para llegar a acuerdos.

# IMPACTO DE LAS VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

- Afectaciones en la salud mental (estrés, ansiedad, enojo, tristeza, miedo, decepción, incomodidad, impotencia)
- Impacto negativo en el rendimiento académico o laboral (falta de concentración, desmotivación, inasistencia a clases en el caso de estudiantes)
- Sensación de inseguridad y desconfianza en la Universidad

## Extractos de testimonios de personas que tuvieron experiencias directas:



Afectó desde lo académico (mi rendimiento, motivación, concentración) hasta salud física y mental (energía, agotamiento, dolor de cabeza, tristeza, enojo, impotencia, alteración en sueño y alimentación, metabolismo).



Me han dado ganas de no continuar en la universidad y las clases, al igual que darme de baja.



[...] evadir. En estos momentos lo hago ocasionalmente, en ocasiones en donde realmente los primeros meses era no disfrutar muchos espacios de la universidad. Sentía que tenía que esconderme.



Me generó depresión, además deje de ir a la universidad o buscaba salir lo más rápido posible del campus porque no me sentía segurx (sic).

Las violencias afectan la salud mental, física, emocional y espiritual de las personas receptoras.

Generalmente, cada consecuencia se deriva en múltiples afectaciones. Por ejemplo, cuando la violencia trastoca la salud física de una persona, esto a su vez tiene implicaciones económicas y de tiempo (costo de las consultas y tratamientos, tiempo de recuperación, etc.).

## ¿Y en lo colectivo?

La violencia tiene consecuencias negativas para las familias, amistades y otros vínculos afectivos de las personas receptoras. A nivel comunitario, la violencia genera sensaciones de inseguridad, malestar y fragmentación.

En entornos educativos, promover una cultura de paz y no violencia es indispensable para que todas las personas puedan desarrollarse de forma libre y segura.

*Las consecuencias de la violencia no pueden medirse. Los dolores en lo individual y colectivo no se cuantifican.*

# VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO

## Expresiones de violencia de género identificadas entre la Comunidad:

- Bromas hirientes y sexistas
- Algunos comentarios despectivos sobre la comunidad LGBTIQ+
- Conductas como acoso y hostigamiento sexual
- Menospreciar las opiniones de las mujeres

## ¿Te has preguntado cómo impactan los estereotipos de género en nuestra vida?

Te recomendamos revisar los siguientes materiales:



## Algunos testimonios compartidos sobre violencia de género

- “ Cuando las ideas de los hombres se toman más en cuenta que las de la mujeres
- “ Escuchar que hablan de las mujeres como si fuéramos objetos, cosas
- “ Dicen que los hombres gais son femeninos y débiles
- “ Burlarse de un compañero por ser gay
- “ Comentarios homofóbicos y transfóbicos
- “ Se burlan por usar pronombres neutros o de los pronombres neutros
- “ Mencionar que las mujeres deberían estar en la cocina y no en la carrera porque es para hombres
- “ Miradas e insinuaciones que me hicieron sentir incómoda
- “ Comentar que hay mujeres que no se dan a respetar
- “ Te discriminan y exponen por ser mujer en ingeniería
- “ Se ignora, se desestima, se refiere de manera despectiva a alumnas y profesoras
- “ Decir que las mujeres no saben de ingeniería
- “ Que un profesor hiciera un comentario al parecer pasivo sobre dos personas del mismo sexo dándose un beso

# CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA IBERO PUEBLA

De las  
**136**  
personas

que indicaron haber experimentado algún tipo de violencia en la Universidad, solo el 21% denunció.

## ¿Qué se denuncia?

Las conductas denunciadas fueron:

- Violencia psicológica
- Acoso sexual
- Hostigamiento sexual
- Discriminación
- Violencia física
- Ciberacoso

## Motivos por los que las personas no denunciaron o solicitaron algún tipo de ayuda

“ Miedo a ser ignorada “

“ No quiero problemas “

“ No sé que tanto afecte en mis materias “

“ En el momento no le di importancia “

“ Miedo al abuso de autoridad “

“ Creía que podía sola “

“ No sabía a quién dirigirme “

“ No tuve tiempo “

“ Protegen a los docentes “

“ No fue directamente hacía mi “

“ No se ha dado en repetidas ocasiones “

“ No se resuelve nada “

“ En la secundaria y en la prepa denuncié y no pasó nada, en la universidad ni siquiera lo intenté “

# CULTURA DE LA DENUNCIA EN LA IBERO PUEBLA

## Denunciar es una responsabilidad compartida

El Protocolo para Prevenir, Investigar, Atender y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género, establece que ante una situación de violencia, cualquier integrante de la Comunidad Universitaria debe:

1. Informar a la persona afectada su derecho a ser orientada y atendida en la DDU.
2. Notificar a la DDU, instancia competente para conocer de esta situación.

Todas las personas tenemos un papel importante en la prevención y detección oportuna de las violencias. Debemos evitar que escalen y acercar a las personas receptoras los recursos disponibles en la Universidad para acompañarlas. Este paso es indispensable para proteger su integridad y contribuir a que las violencias no se repitan.

## Denuncia responsable

Es necesario conocer la normativa institucional vigente e informarnos sobre los procesos y mecanismos en la Universidad para poner una denuncia.

La honestidad, transparencia, confidencialidad y responsabilidad son algunos de los principios establecidos en el Código de Ética de la IBERO Puebla que deben regir el actuar de toda la Comunidad en estos procesos.

[Da clic para conocer estos principios](#)

# ¿QUÉ TANTO CONOCES LAS NORMATIVAS DE LA IBERO PUEBLA?

|  | No sabía que existía | Lo he escuchado, pero no lo he revisado | Lo revisé, pero no a profundidad | Lo conozco bien |
|--|----------------------|---|----------------------------------|-----------------|
| Compromisos Institucionales para el Cuidado de la Integridad Personal y Comunitaria                    | 39%                  | 35%                                     | 17%                              | 9%              |
| Protocolo para Prevenir, Atender, Investigar y Sancionar Faltas Disciplinarias y/o Violencia de Género | 33%                  | 37%                                     | 20%                              | 10%             |
| Reglamento de Derechos Universitarios  | 20%                  | 42%                                     | 27%                              | 11%             |

¡Revisa las normativas institucionales y conoce tus derechos universitarios!

<https://www.iberopuebla.mx/DDU/digiteca>



## Recuerda que...

Conocer las normativas vigentes en la Universidad nos permite entender los procesos institucionales y las funciones de las distintas áreas que la conforman.

Además, tienen la intención de promover un espacio libre y seguro para todas las personas en los distintos ámbitos de la Universidad.

Todos y todas las integrantes de la Comunidad Universitaria tenemos la responsabilidad de conocer y respetar las normativas institucionales.

# DEFENSORÍA DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

62%

de las personas que respondieron el cuestionario, identifica el quehacer de la Defensoría de Derechos Universitarios.



¡Visita nuestro sitio web!  
<https://www.iberopuebla.mx/DDU>

Conoce el quehacer de la DDU a través de la siguiente infografía:  
<https://view.genially.com/63486bf7a3146f0018a6c029>

¡También puedes escuchar lo que hacemos a través de la siguiente DDU Cápsula!  
[Escúchala aquí](#)

La Comunidad Universitaria está cada vez más familiarizada con el ejercicio de sus derechos universitarios y con instancias como la DDU, lo que ha significado un avance importante en términos del posicionamiento de la instancia para brindar atenciones de forma oportuna, a un año y medio de su creación. No obstante, es fundamental que cada persona que integra la IBERO Puebla, asuma la responsabilidad compartida de relacionarse desde el respeto y el cuidado, así como de promover una cultura informada de la denuncia para que realmente se pueda hablar de una transformación positiva y de paradigmas como la justicia restaurativa.

Es nuestro derecho y obligación conocer las normativas y mecanismos institucionales para seguir favoreciendo la prevención, la cultura de la denuncia y la coadyuvancia en las investigaciones en el marco de la justicia universitaria, y de esta forma, contribuir a la construcción de una #UniversidadLibreDeViolencias.

# PARA PREVENIR LA VIOLENCIA HACEMOS FALTA TODOS Y TODAS

¿A qué te comprometes para eliminar las violencias en la Universidad?



Me parece importante e interesante que se esté hablando más de estos temas. Sé que no se resolverán las violencias de un día para otro, pero en muchos se está sembrando una semillita.



Agradezco que seamos partícipes de las posibles soluciones a la violencia universitaria.



Es importante que los estudiantes estén en un ambiente respetuoso, cómodo y libre de violencia.



Al ver este cuestionario, siento que la Universidad sí se preocupa en que los estudiantes estén en un ambiente respetuoso, cómodo y libre de violencia.



Es importante que como una institución que busca ser ejemplo de cambio de la mentalidad de la sociedad actual, se comparta al alumnado y al profesorado cómo actuar ante la violencia e incluso cómo no ser partícipe de ella.



Es bueno que empecemos a escuchar y tener más información sobre el tema, esperando sensibilizar y sembrar consciencia.



Creo que la Uni fomenta respeto entre todos y es una lucha constante por mejorar.



Gracias por tratar de ayudar a personas que han llegado a sufrir acoso o algún tipo de violencia.



Aprecio este tipo de esfuerzos y espero que podamos hacer un cambio como comunidad.



La Universidad y mi círculo social se preocupan por fomentar el respeto en todo momento.

# IDENTIFICAR PARA TRANSFORMAR: CONSTRUYENDO UNIVERSIDADES LIBRES DE VIOLENCIA

## Principales resultados del Diagnóstico 2023-2024

### DIRECTORIO

**Mtro. Mario Ernesto Patrón Sánchez**  
*Rector*

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**  
*Directora de la Defensoría de Derechos Universitarios*

**Mtro. Héctor Germán Báez Monterrubio**  
*Director de Comunicación Institucional*

#### Elaboración

**Lic. Anabel Herrera Hernández**  
*Responsable de la Defensoría Adjunta de Promoción, Prevención y Cuidado*

**Dra. Iliana Galilea Cariño Cepeda**  
*Directora de la Defensoría de Derechos Universitarios*

#### Diseño

**Lic. Adriana Caso Domínguez**  
*Diseño editorial*

#### Corrección de estilo

**Lic. Roberto Pichardo Ramírez**

Septiembre de 2024



Defensoría  
de Derechos  
Universitarios